

116

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 01-002068-0018 0001 Fecha: 2009-02-23 16:20:17
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
RODRIGUEZ D^a ALEMAN DILIA MARIA
CARRERA 11 NO. 93 - 43 OFICINA 404
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 1 2068
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28816.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,


MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

117

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:1 2068

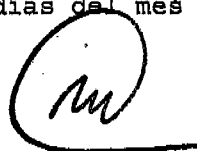
Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28816:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Periodo o Estado (AAAA/MM/DD)
8-91437	2008/12/15	RODRIGUEZ D ^a ALEMAN DILIA MARIA	2009/01/12 al 2010/01/12

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Febrero de 2009



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Clarke, Model
COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-002068- -00020-0003

Fecha: 2010-12-22 15:16:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 7

P-401

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

EXPEDIENTE : 01.002.068

CERTIFICADO : 28816

ASUNTO : Pago de tasa anual de mantenimiento

Yo, DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, domiciliada en Bogotá, D.C., en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de WOSSLÖH WERKE GMBH según poder cuyos particulares obran en el expediente de la referencia, manifiesto y pido a usted lo siguiente:

1. De conformidad con lo prescrito por el artículo 1 (Actuaciones Posteriores a la Concesión-Numeral 1.1.1.3.2) de la resolución No. 36155 de 28 de diciembre de 2006, adjunto el recibo No. 10-101,086,10-101,087, 10-104,869, 10-104,941, 10-104,942, 10-101,201 por valor de \$427.000, correspondiente al pago de la tasa anual de mantenimiento para el período de 30 de Enero de 2011 a 30 de enero de 2012.
2. Ruego a usted expedir y ordenar que se me entregue el acto administrativo o constancia oficial de pago de la tasa anual de mantenimiento atrás mencionada y aquí cubierta.

Señor Superintendente

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 del C.S.J.

/srr